

## Rumanía grava la comida basura

La nueva tasa se aplicará a las personas jurídicas que producen, importan o desarrollan productos malsanos con un elevado contenido en sal, azúcar, grasa u otros aditivos.

El impuesto se hará efectivo a productos definidos como:

- productos de comida rápida
- la industria de dulces y golosinas
- los snacks y las patatas fritas
- las bebidas carbónicas, a excepción del agua y los zumos de frutas

El Ministro de salud Attila Czeke declaró el pasado día 5 de enero que introduciría una tasa sobre la comida rápida con el objetivo de contribuir a los programas de salud del país.

De igual forma precisó que había solicitado a su equipo la preparación de los detalles de las modalidades exactas de este tipo de impuesto. Además prometió que entablaría un diálogo abierto con productores y distribuidores afectados por este nuevo impuesto.

La recaudación correspondiente se destinará a la financiación de programas de salud del país. Esta decisión surge a raíz de la constatación de un continuo aumento de casos de obesidad, diabetes, hipertensión y muertes prematuras.

Según muestra un documento del Ministerio de Salud rumano, la alimentación malsana contribuye al aumento de los fallecimientos y al gasto sanitario, compromete la calidad de vida y reduce la productividad y la esperanza de vida.

En Estados Unidos se debatió durante años la imposición de una tasa similar, sin que al final llegara a implantarse.

Fuente

*(fin del artículo)*